



REQUISITOS PARA TRAMITAR CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL

- 1- Oficio de solicitud requiriendo constancia de Domicilio Fiscal (Anexar estampilla de 150 I.T.E)
- 2- Copia de Licencia de Actividades Económica vigente.
- 3- Copia del documento de propiedad del Inmueble, en caso de propietario, en caso contrario copia del contrato de arrendamiento vigente debidamente autenticado por la Notaria Publica del Municipio.
- 4- Si es agente aduanal, debe presentar copia de la declaración informativa de aduana.
- 5- Copia de la planilla de depósito de pago de 0.50P su equivalencia en (Bs).
- 6- La solicitud deberá ser presentada en el orden que se enumeran los requisitos.

NOTA:

- ❖ LAS TASAS POR CONCEPTO DE CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL, DEBEN SER CANCELADAS POR LA TAQUILLA DE RECAUDACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SEMAT-PC) MEDIANTE EL PUNTO DE VENTA.
- ❖ EN EL MOMENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, DEBERA PRESENTAR (TIMBRE FISCAL DE 150 I.T.E)